

e\*

# **PROGRAMA DE CANDIDATURA CONSTITUYENTE POR DISTRITO 10**

## **e\*milia schneider**



→ transformemos  
la democracia

¡Hola! Mi nombre es Emilia Schneider Videla, tengo 24 años, soy estudiante de Derecho en la Universidad de Chile, activista trans y feminista. Mi experiencia en las organizaciones sociales está ligada principalmente al movimiento feminista y estudiantil, en 2018 me tocó ser vocera de la Coordinadora 8M y del mayo feminista que levantó la demanda por una educación no sexista, para luego en 2019 convertirme en la primera presidenta trans de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH.

Aceptar el desafío de ser parte del órgano redactor de la nueva Constitución no es fácil, sin embargo, es el momento para hacer frente a una democracia restringida que nos ha excluido históricamente de los espacios de toma decisiones y para cuestionar las lógicas establecidas que nos han posicionado como ciudadanos de segunda o tercera clase.

Las feministas y disidencias sexuales hemos visibilizado y denunciado las diversas formas de violencia a las que nos vemos expuestas diariamente en distintos espacios de la sociedad y el peso histórico que ello ha tenido sobre nuestras comunidades. Para mi, como mujer trans involucrada en política y organizaciones sociales, esto se ha expresado desde acciones como el no reconocimiento de mi identidad hasta ser víctima de la hipersexualización y el acoso sexual. Desde la política tradicional todavía existe cierta noción de que nuestros cuerpos están a su disposición y, por lo tanto, pueden humillarnos, violentarnos, acosarnos y excluirnos de los espacios solo por el hecho de ser mujeres o ser parte de la población LGBTIQ+.

Hemos pensado esta candidatura de forma colectiva. Desde las múltiples experiencias de activismo en el movimiento estudiantil, el feminismo, las disidencias sexuales y de género y los movimientos sociales. Creemos que la contribución de estas experiencias para repensar la democracia y nuestras instituciones hoy es crucial, porque gracias a décadas de movilización contra las injusticias, la impunidad y por dignidad y derechos hoy tenemos la oportunidad de cambiar Chile. Como equipo, hemos sido parte de esas luchas contra la educación de mercado y sexista, contra la violencia y la discriminación, contra los abusos laborales, la depredación de nuestros territorios y la acumulación de la riqueza y el poder. Es hora que todos esos anhelos y propuestas se concreten en un modelo de sociedad para un futuro distinto.

Creo profundamente en que podemos transformar nuestra sociedad para vivir una vida digna, justa y libre. Eso me mueve para ser candidata a la Convención Constitucional.

→ transformemos la democracia

## Vivimos tiempos complejos y convulsionados.

El proceso constituyente ha sido un horizonte desde el retorno a la democracia por parte de organizaciones y movimientos sociales. Durante años chocamos contra los cerrojos de la Dictadura y la complicidad de la política tradicional que impidieron los cambios que tanto anhelamos; el 2006 cuando empezamos a exigir una educación digna, el 2011 donde el movimiento estudiantil exigía educación pública, gratuita y de calidad y volvía a posicionar la discusión por derechos sociales, posteriormente en las movilizaciones de NO + AFP, el 2018 cuando desde el feminismo hicimos frente a las múltiples violencias de las que hemos sido víctimas durante la historia y el 2019 en la revuelta social, cuando dijimos basta; hay que transformarlo todo y escribir nuestra propia historia. Recoger la experiencia de luchas sociales de los últimos años es esencial para los desafíos que vienen.

Como pueblo llevamos un largo tiempo despertando del letargo de la Dictadura y la transición, nos hemos movilizado año tras año, con mayor intensidad en la última década, para impugnar el modelo y empezar a soñar con una sociedad donde el mercado no rija nuestras vidas, donde prime lo colectivo por sobre el individualismo y los empresarios y conservadores no decidan por la mayoría. De a poco, hemos ido recuperando la capacidad de soñar en un mundo con derechos, sustentable, libre de odio y con una democracia verdadera.

Hemos vivido durante 40 años bajo el alero de una Constitución que ha resguardado los valores que la misma Dictadura Cívico-Militar definió como prioritarios para Chile; un modelo neoliberal salvaje, una sociedad conservadora y el individualismo como paradigma. Nadie puede obviar que con la vuelta a la democracia, lejos de terminarse dicho modelo, se profundizó, manteniéndonos en deuda por vivir, privatizando nuestras vidas, deteriorando lo público y dejando a merced del dinero que tenemos en el bolsillo la posibilidad de acceder a una vida digna. Vivimos en una sociedad donde una minoría posee la mayoría de los recursos, incluso aquellos esenciales para vivir como el agua. Un modelo donde la violencia en todas sus formas es lo que recibimos día a día como respuesta a nuestras demandas.

Repensar la institucionalidad requiere ponerse a tono con los nuevos tiempos, salir de la agenda a corto plazo y la política de los consensos de los últimos 30 años para llevar la discusión a los territorios y los espacios comunes, abrirla a las grandes mayorías que nos hemos quedado fuera de la política a la medida del empresariado y la Iglesia, para que finalmente escribamos nuestra propia historia y construyamos un futuro feminista y disidente, con derechos y recuperemos espacios para ejercer nuestra soberanía. Solo con mayor democracia y participación podemos hacernos cargo de la profunda crisis política y de representación que vivimos.

# Principios para una Nueva Constitución

## 1. **Correr los cercos del proceso constituyente**

La primera de las batallas que vamos a tener que dar en la Convención Constitucional es consagrar un reglamento para su funcionamiento, en el cual debemos pujar por establecer un mecanismo de democracia deliberativa, donde los cabildos, organizaciones sociales y asambleas territoriales puedan participar en la creación de la nueva Constitución. Los constituyentes deben mantener un diálogo constante con la ciudadanía, actuando como una vocería y un espacio de articulación de los espacios territoriales y sociales que representan. La Convención Constitucional no puede ser un Congreso 2.0.

La Convención Constitucional debe convocar espacios de participación ciudadana, además de los existentes, y garantizar la posibilidad de participar, estableciendo pausas en los lugares de trabajos o días feriados y un plan para hacerse cargo de los cuidados, para garantizar que todas, todos y todes podamos ser parte de la elaboración de la nueva Constitución.

Los principios que deben guiar un futuro reglamento deben ser la transparencia -aprovechando los mecanismos que ofrecen los medios de comunicación y las nuevas tecnologías-, la participación ciudadana y el reconocimiento de la organización social y territorial como eje fundamental del proceso constituyente.

## 2. **Un nuevo modelo de Estado, más y mejor democracia.**

La nueva Constitución debe devolver la soberanía a quien corresponde; el pueblo, ampliando la noción de democracia, restringida hasta el momento a las élites del país, por lo que requerimos de herramientas y mecanismos que se dirijan a consagrar la garantía de una democracia legítima, que represente a todas, todes y todos por igual, dándonos espacio para participar y organizarnos.

Esto se traduce en la incorporación de elementos de participación directa, paritaria y deliberativa como la iniciativa popular de ley, el mandato revocatorio para representantes, formas vinculantes para que organizaciones sociales y territoriales puedan participar en la formulación de políticas públicas, la posibilidad de realizar plebiscitos y consultas, entre otros. A su vez, es necesario abordar la discusión sobre el Tribunal Constitucional, herramienta que ha servido para resguardar los intereses de los grandes poderes económicos, el conservadurismo y de la derecha política. Los conflictos correspondientes a materias constitucionales deben ser resueltos por medio de un órgano con legitimidad democrática que no actúe de forma preventiva y que, a su vez, cumpla con el rol revisor de las tutelas de derechos fundamentales por parte de las personas por medios directos, constituyendo una herramienta para hacerlos exigibles.

Necesitamos salir de los paradigmas de un Estado subsidiario que sólo actúa cuando el mundo privado está ausente, para pasar a un Estado social y democrático de derecho. Requerimos de un Estado con verdadera iniciativa industrial e innovadora que sea capaz de crear estrategias de largo plazo para salir de la dependencia de materias primas, tan característica de nuestra región, para conseguir un desarrollo realmente sostenible y que permita financiar las urgencias sociales y los derechos que demandamos.

La nueva Constitución se fundará en la regla de la mayoría y debe configurar el poder de modo que pueda realizar un programa de gobierno que ha sido elegido por la mayoría. Esto implica una forma de gobierno eficaz y capaz de responder ante el pueblo por el programa de gobierno con el que fue elegido. Sólo terminando con los cerrojos de la Dictadura podemos tener la libertad de llegar a acuerdos sociales mayoritarios.

Debemos abandonar el hiper-presidencialismo y avanzar hacia otras formas de gobierno que permitan una mayor distribución y descentralización del poder, más eficiente e inclusiva de los sectores históricamente discriminados. Ello implica democratizar atribuciones que hoy son de exclusiva iniciativa de la Presidencia, permitiendo que el legislativo también pueda tener iniciativa respecto a la administración presupuestaria del Estado, la creación de servicios públicos, materias de seguridad social, entre otras.

En relación al poder legislativo, creemos necesario avanzar hacia un sistema de tramitación de leyes más expedito y con una mayor representatividad democrática, que consideramos podría darse con un Congreso Unicameral. En su integración se deben aplicar criterios de proporcionalidad y paridad, resguardando la representación de las regiones, las zonas menos pobladas, y los pueblos indígenas.

### 3.

## **Rearrangé la torta: una nueva institucionalidad económica.**

La actual Constitución es el marco institucional que establece las reglas del juego del modelo neoliberal imperante en Chile. Consagrando como pilar fundamental sistemas como el de seguridad social de capitalización individual, el sistema tributario, el límite a la actividad empresarial estatal y la posibilitando la concesión de derechos sociales a privados. Ello ha ido acrecentando el endeudamiento de la población para sostener los altos costos de la vida, y ha ido instalando un sentido común que encamina a las personas a pensar su desarrollo y su bienestar de manera individual y consumista, sin consideración de la necesidad de construir colectivamente un desarrollo sustentable y equitativo para todos.

La Nueva Constitución debe poner límites a la acumulación de los grandes empresarios y grupos económicos, reforzando la función social de la propiedad, la recuperación de los bienes comunes, prohibiendo el lucro con nuestros derechos y sentar las bases para una institucionalidad democrática que nos permita establecer un nuevo modelo de desarrollo, relevando formas de propiedad cooperativa y control comunitario, y democratizando estos grandes debates.

En un contexto de crisis ambiental global, necesitamos un modelo económico con plena conciencia del medio ambiente y la necesidad de cooperar de manera equitativa y justa con países de la región y del mundo.

#### **4. Una perspectiva feminista y disidente para el proceso constituyente.**

La Constitución del '80 nombra sólo una vez a las mujeres, específicamente en el Artículo 19 nº2 que establece la igualdad de todas las personas ante la ley. Este artículo no es original, fue incorporado en una reforma de 1999. La población LGBTIQ+ no está mencionada ni una sola vez en la Carta Fundamental. Esta falta de reconocimiento nos dice claramente el punto de partida en que estamos: para el Estado y sus instituciones somos invisibles, y así mismo nuestro trabajo, nuestras violencias y nuestras perspectivas.

Debemos consagrar derechos sexuales y reproductivos, reflejo del carácter progresivo que han tenido los Derechos Humanos, y que permiten a todas las personas, sin discriminación, ejercer plenamente su sexualidad como fuente de desarrollo personal y para poder decidir sobre sus cuerpos, sexualidad y reproducción, contando para ello con la información, medios y servicios que lo faciliten y permitan.

La Constitución hoy imperante regula la familia como “el núcleo fundamental de la sociedad”, pero se ha entendido siempre que esa familia protegida a nivel constitucional es la familia matrimonial, heterosexual, cisgénero. Desconociendo la realidad, siempre han existido otros tipos de familia, otras formas de organizar los cuidados y la vida cotidiana. En ese sentido, se debe pensar la familia como un concepto móvil. Resulta fundamental reivindicar los tipos de familia que han sido históricamente excluidas, familias homo y lesboparentales, familias encabezadas por madres o padres solteros, abuelas y abuelos.

De esta forma, creemos que el núcleo de la sociedad deben ser las personas y sus comunidades en el amplio sentido de la palabra, reconociendo como la base de nuestro tejido social las distintas formas de organizar la vida, los cuidados y relaciones, sean o no por vínculo familiar, entiendo como parte de ello las distintas formas de organización de las personas.

Asimismo, para avanzar en la lucha contra la discriminación y la exclusión, debemos garantizar el derecho a una vida libre de discriminación y al respeto a las identidades como derechos fundamentales, ello implica una formulación que haga exigible la obligación de no discriminarnos por nuestra orientación sexual, identidad de género, expresión de género u otra categoría arbitraria a la hora de acceder a servicios sociales y al mundo laboral, espacios que hoy nos cierran las puertas y mantienen a nuestra comunidad en la desprotección social, trabajos precarios en condiciones indignas y a buena parte de las mujeres trans dedicándose al trabajo sexual como una imposición.

Hacer realidad todo lo anterior, junto al derecho a una vida libre de violencia, implica, además de que se incorporen estos principios en la redacción de la nueva Constitución, que exista un mandato explícito a constituir una institucionalidad que vele por la generación de políticas públicas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia y la discriminación.

Además de lo anterior, asumimos el feminismo y las disidencias sexuales como nuestro lugar desde donde analizar la totalidad de las discusiones y problemáticas del proceso constituyente, por lo que buscaremos integrar estas perspectivas políticas en cada página de la nueva Constitución y en cada rincón del nuevo Chile que queremos construir.

5.

## Derechos Sociales y un Estado que ponga los cuidados en el centro.

Los derechos sociales en la actual Constitución no están suficientemente garantizados y parecen ser de menor importancia que varias libertades que sí se protegen con fuerza por el legado neoliberal impuesto en Dictadura, a través de herramientas como el recurso de protección, que resulta ineficaz para estas materias. Por ejemplo, mientras la libertad de enseñanza se defiende a toda costa para velar por el poder de los sostenedores privados, el derecho a la educación permanece como una mera declaración de intenciones que no se puede exigir con claridad ni de forma efectiva. Esto genera enormes brechas en el acceso a prestaciones básicas, porque sólo puede asegurarse una buena salud, educación, seguridad social u otros, quienes tienen los medios individuales o familiares para costearlos, mientras, en la gran mayoría de los hogares, el agobio de los altos costos de la vida se enfrenta a punta de endeudamiento y del trabajo de cuidados impago y no reconocido de las mujeres.

En la nueva Constitución debe consagrarse un sistema de cuidados que asuma esta tarea como una responsabilidad de todos los actores de la sociedad, a través un catálogo de derechos fundamentales que recupere los derechos sociales, estableciéndose formas de exigibilidad no sólo individual o judicial, sino que también mecanismos democráticos y una institucionalidad efectiva que actúe como garante de derechos y que tenga reconocimiento a nivel constitucional. Para una vida digna, es necesario reforzar derechos como la salud, la educación, las pensiones dignas y la seguridad social. Además, debe abrirse la puerta a varios derechos nuevos, como el derecho a una vivienda digna y el reconocimiento a nivel constitucional de los DDHH, consagrados en distintos instrumentos internacionales.

La realización efectiva de estos derechos debe descansar en lo público, cuyo sistema debe ser fortalecido y reformulado para las necesidades, perspectivas y desafíos futuros. Actualmente, en la formulación de nuestros derechos no se distingue entre lo privado y lo público para llevar a cabo estos deberes del Estado, cuestión que ha abierto la puerta al lucro con nuestros derechos y al traspaso de altos montos de dinero al mundo privado mediante subsidios y concesiones.

Por otra parte, es imprescindible el reformular varios de los derechos consagrados en el catálogo constitucional, tal como los derechos laborales, que actualmente es visto principalmente como la libertad del ejercicio del trabajo, olvidando la importancia que el trabajo trae para una vida digna y su carácter de derecho social. Es necesario incorporar elementos como el reconocimiento pleno del trabajo doméstico y de los cuidados, que ha sido una lucha feminista que se levanta desde hace décadas, así como el reconocimiento de todo tipo de trabajo y la constitucionalización del derecho a la sindicalización, a huelga y la negociación colectiva, sin importar si trata de trabajadores subcontratados, independientes u otro tipo de régimen, al mismo tiempo que democratizamos discusiones tan relevantes como el salario mínimo y la duración de la jornada laboral.

## 6. **Educación como derecho, gratuita, de calidad y no sexista**

Los movimientos sociales por la Educación abren el ciclo de movilizaciones del siglo XXI; el mochilazo, la revolución pinguina, el 2011 por la educación gratuita y el mayo feminista del 2018, son sin dudas hitos fundamentales para el 18 de octubre del 2020. Sin embargo, pese a estos grandes procesos, los gobiernos de los últimos treinta años dieron respuesta de mercado a lo que se exigía como un derecho. Es por todo lo anterior, y porque hemos sido parte de este proceso, que tenemos un profundo compromiso con la educación, la que creemos debe ser pública, democrática, laica y gratuita desde la etapa inicial a la educación superior.

Debemos garantizar la educación como un derecho social, estableciendo como un mandato para el Estado y una meta para la sociedad que la educación pública sea el pilar fundamental del sistema en todos sus niveles, haciendo retroceder la educación de mercado, y asumiendo la tarea de fortalecer y re pensar el rol de lo público en la materia, con proyectos educativos contextualizados a la realidad nacional, regional y local, no sexistas, que pongan especial atención a la educación sexual integral, socioambiental, las artes y los DDHH. Además, buscamos que la educación le devuelva la dignidad al trabajo de profesoras y profesoras, así como también, que transforme las universidades en verdaderos espacios de producción de conocimiento, fortaleciendo la investigación y la generación de conocimiento para la ciudadanía, las necesidades sociales y el desarrollo. Como sociedad debemos definir

para qué educamos, pues ella no es un bien individual, sino esencialmente un bien social, y por ello los principios que rigen el proyecto educacional del país deben apuntar a una sociedad libre de violencia, democrática, libre de discriminación, con igualdad y que integra las distintas realidades que habitan el territorio. Creemos firmemente en plasmar dichos principios en una nueva educación pública para el siglo XXI.

Actualmente, la libertad de enseñanza que está consagrada en la Constitución se entiende como la libertad de abrir establecimientos educacionales, una concepción neoliberal de la Dictadura que anuló el debate educativo para reemplazarla por la libertad de empresa, dando amplias facultades a los privados para abrir establecimientos educacionales, lucrar y gestionarlos según sus propios intereses. Creemos que es necesario reconstruir la posibilidad de un debate pluralista sobre educación, sobre la base de una visión de la libertad de enseñanza que ponga en el centro la creación, innovación y diversidad de proyectos educativos en términos culturales.

Por último, la visión que tengamos de la educación no puede limitarse a nuestro paso por los ciclos formativos en las instituciones, pues debe ser entendido como un continuo en nuestras vidas. Ello implica un esfuerzo en cuanto a los derechos culturales, el acceso a la información y la difusión del conocimiento que debe ser asumido por el Estado y sus instituciones para abrirlas a las distintas comunidades del país.

## **6. Educación como derecho, gratuita, de calidad y no sexista**

→ transformemos la democracia

7.

## Niñez y adolescencia digna y con derechos.

El estallido social surge gracias a la movilización de miles de jóvenes que saltaron los torniquetes tras el alza en los pasajes del metro. Históricamente, NNA han visto vulnerados sus derechos constantemente por parte del Estado. Urge la necesidad de reconocer a NNA como sujetos de derecho, y no como meros objetos de protección, reforzando su derecho a la educación; el derecho a la identidad y el libre desarrollo de su personalidad; el derecho a vivir en familia, y por cierto la protección y reconocimiento de las múltiples formas de familia; el derecho a ser oído y el derecho a la participación; por último, consagrar el derecho a la salud mental como garantía para la población más afectada en este sentido. Urge repensar el sistema de protección y reinserción de NNA en situación de abandono y vulnerabilidad, para terminar con las injusticias y vulneraciones que han sido develadas en el SENAME.

## 8. Por un Estado Plurinacional.

En nuestro territorio convergen pueblos diversos, que históricamente han sido negados bajo la idea del Estadonación. Mientras son masacrados, han sufrido el despojo de sus tierras, de su cultura y la discriminación racial por parte del Estado y sus habitantes. Ante el momento que vivimos es fundamental el reconocimiento de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como la garantía de derechos para los migrantes a habitar de manera digna en el territorio. Debemos incorporar y dar reconocimiento constitucional de manera efectiva a instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, que establece un piso mínimo para el reconocimiento de las culturas y naciones.

9.

## Medioambiente, agua y derechos animales.

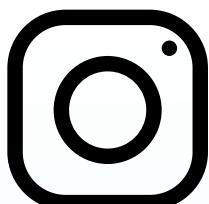
Los estragos sociales, ambientales y económicos de un país cuyo modelo de desarrollo se basa, en buena medida, en la extracción abusiva de recursos naturales han llegado a un punto crítico. La nueva Constitución debe realizar la protección del medioambiente, explicitando el deber estatal de protección del ambiente y de todos sus componentes, estableciendo los principios que guíen un nuevo modelo económico sostenible en términos sociales y medioambientales. Debe establecerse un derecho al medioambiente que termine con una mirada exclusivamente antropocéntrica, que permita la protección de entornos donde no necesariamente habitan personas, como ocurre con los glaciares, ya que el impacto de la humanidad en la biosfera ha llegado a todos los rincones del planeta, amenazando sus componentes y la biodiversidad.

Respecto al agua, urge terminar con el régimen actual, pues si bien el Código de Aguas la reconoce como un bien nacional de uso público, el resto de su articulado y la actual Constitución consagran un modelo que prioriza el uso del agua en función del mercado y sus vaivenes, privilegiando la propiedad de unos pocos sobre los recursos hídricos, y así establece un sistema completamente ajeno a lo que se aplica en el resto del mundo. Debemos reconocer el agua como un bien común, garantizarla como un derecho para que su gestión pueda hacerse cargo de la crisis hídrica que azota a muchos territorios y establecer canales democráticos para que las comunidades, en diálogo con el Estado, puedan decidir sobre sus usos y proyectos que involucren estas materias.

Respecto a los derechos animales, la percepción que tenemos actualmente ha dado un salto tremendo y nuevas voces están presentes con el objetivo de transformar la empatía en garantía por la dignidad, el reconocimiento de los derechos fundamentales de los animales no humanos y su garantía. Para ello nuestra voluntad como candidatura, en diálogo con organizaciones animalistas\*, es avanzar hacia la valoración individual de cada animal y sus propios intereses, separándolos del concepto abstracto del conjunto, el ambiente o la especie, estableciendo el deber estatal de tomar acciones positivas para la protección y el cuidado de los animales sintientes y la preservación de las distintas especies y sus ecosistemas.

*\*Agradecemos por sus aportes a la Fundación Derecho y Defensa Animal con su campaña “Animales en la Constitución”, un insumo clave para la elaboración de este apartado del programa y para las candidaturas de distintos sectores.*

# ¡transformemos la de\*mocracia!



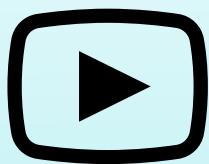
@emischneiderv



@emischneiderv



emilia schneider



@emiconstituyente



**emiconstituyente@gmail.com**